



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 22 de marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 4/2018

VISTO:

La Actuación N° 2272/18; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil solicitó la declaración de interés institucional de la conferencia "Justicia restaurativa hacia el sur: nuevos desafíos", a realizarse el 23 de marzo de 2018 en el salón de la Editorial Jusbaire, donde disertará el profesor Ivo Aertsen.

Que en virtud de la participación de dicho profesional, a fs. 5 se prevén gastos de traslado por los trayectos Buenos Aires – Colonia, Colonia – Montevideo, Montevideo – Porto Alegre, y hospedajes en Buenos Aires, cuyo monto se estimó en la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos Diecinueve con 95/100 (\$ 5.219,95) y Dólares Estadounidenses Ciento Setenta con 50/100 (U\$S 170,50).

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso al Plenario la declaración de interés institucional para el evento mediante Dictamen CFIPE N° 1/2018.

Que mediante Res. CM N° 17/2018 se dictó la declaración de interés y se dio intervención al Sr. Administrador General en atención al contenido económico involucrado en la medida.

Que a fs. 23 la Oficina de Administración y Financiera ordenó la afectación presupuestaria de la recursos correspondientes, que se instrumentó a fs. 25 afectando preventivamente la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Quince (\$ 8.715).

Que en tal estado llega el expediente a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 31 establece en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios por lo tanto, la Comisión resulta competente.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 260/2004). Por lo tanto, no estando prevista una reunión de Comisión antes de la conferencia que motiva la presente, resulta conveniente atender el asunto de inmediato para asegurar la realización del evento.

Que la pertinencia e importancia del evento fueron evaluados por el Plenario, y estando acreditada la existencia de recursos presupuestarios, no existen razones de hecho ni de derecho que impidan dar trámite favorable a la petición.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

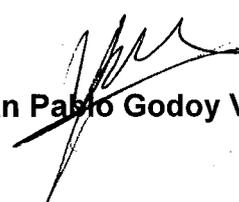
**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto por la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Quince (\$ 8.715), en concepto de traslados y hospedaje del profesor Ivo Aertsen.

Artículo 2°: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 4/2018


Juan Pablo Godoy Vélez